

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

PRIMERO: Que vería con agrado que la Junta Electoral convoque a los representantes de los partidos políticos que participarán de las elecciones previstas para el 27 de octubre de 1991, a fin de establecer un criterio unificado sobre lo establecido en el punto 7 del artículo 201º de la Constitución Provincial.

SEGUNDO: Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESION DEL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1991.

DECLARACION Nº 040 /91.-

WALTER RUBEN AGÜERO
PRESIDENTE

Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo